IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0023231

DICIEMBRE

Expediente No.

880776

2500.600

TOTAL CAPITAL SOCIAL

RAZON SOCIAL 0990335690001 INMORTI TARTA PECAR Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

(Art.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO Cédula, RUC o Codigo de Cidula, RUC o				Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1	/ Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
; 1 2	CARCIA VERA JOSE CEBALLOS TEREZA	ECUATORIANA ECUATORIANA	1300040829 0905327805		2496	2.496.000 1.000
3	VERA RODRIGUEZ MARIA	ECUATORIANA	1300420757		i	1.000
4 5	VILLACRES MARIA DE CEBALLOS LUIS FERNANDO	ECUATORTANA ECUATORTANA	0901738173 1303116147	·	. <u>1</u> .	1.000 1.000
6			;			
7		1	<u>i</u>			·
8			ļ			:
9			1 7 =			
10						
11						: + · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
12	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
13					 	
14			·			
15	· ·			+		
16				+		
.17 18						<u> </u>
19	-					
20						i
21						
22			1			31:.
23			J. 1.			The Market
24	:			1		
25						
26	•	•	! :			i
27	· · · ·		•			
28					F# # -	
29						4
30	en e		*	1		Here of the second of the
31	· · · · · <u>-</u>			1		1 34
32		•		1 1		3/
33						->A
34						
35		-	:		2002	
	The second of th	The state of the s	da d	in the committee was a supposed that	parameters transfer and disconnecting	and the state of t
ertif	ico que la información es correcta				TOTAL	
						2 500 000

GUAYAQUIL, 30 DE MAYO DE 1995

sentante legal

Lugar y fecha de presentación

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL